

[illegible]

N° TRAMITE: 11510-0041-16
DOCUMENTO: Escritura

Dra. Katy Gattardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Juramentada otorgada ante la Infrascrita Notaria, el día Miércoles catorce de Septiembre del año dos mil dieciséis. La compareciente ha comprobado que sus hijos los menores de edad **ALDREY OSWALDO y BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**, son los únicos y legítimos sobrevivientes del causante señor **MARLIN OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**, fallecido el veintisiete de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, en la ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay, quien era portador de la cédula de ciudadanía número (070341917-6); tal como lo justifica con la Partida de Defunción que se adjunta en dicha escritura, por lo tanto me solicita que se les conceda la Posesión Efectiva Proindiviso de los siguientes bienes muebles e inmueble y cuentas bancarias dejados por el causante, adquiridos para la sociedad conyugal conformada con la señora **DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO**, los mismos que consisten en lo siguiente: -----

1.- UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el sitio La Esperanza, perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República del Ecuador, adquirido mediante Donación que le hiciera el señor Amado Jesús Ramírez Zambrano, con escritura autorizada por el Notario del cantón Balsas, el veinticinco de Octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número ciento sesenta y cinco, el veintisiete de Octubre del año dos mil seis. Posteriormente a la indicada escritura le hacen una Actualización de Medidas y Linderos, mediante escritura autorizada en la Notaría del cantón Balsas, el diecinueve de Marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA
Balsas- El Oro-Ecuador

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2016	07	04	000	P00750

1 Propiedad con el número ochenta y anotada en el Libro de
2 Repertorio bajo el número ciento cuarenta y siete, el veinte de
3 Marzo del año dos mil doce. **LINDEROS: POR EL NORTE.-**
4 Propiedad de Manuel Cuenca, en ciento cuarenta y dos metros
5 sesenta centímetros (142.60 m); **POR EL SUR.-** Con la vía que
6 conduce al sitio La Primavera, y con quebrada La Esperanza, en
7 cincuenta y cinco metros veinte centímetros (55.20 m); **POR EL**
8 **ESTE.-** Con propiedad de herederos de Polivio Vivanco, en
9 trescientos noventa y ocho metros sesenta centímetros (398.60
10 m); y, **POR EL OESTE.-** Con propiedad de Herederos de José
11 Vivanco, en cuatrocientos quince metros cincuenta y seis
12 centímetros (415.56 m). Con un área total de **CUARENTA MIL**
13 **DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (40.260 m²)**
14 **o (4.0260 Has.).** Que el presente bien inmueble se encuentra
15 Hipotecado en favor del Banco Nacional de Fomento, Sucursal
16 Piñas, con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de
17 las inscripciones números sesenta y tres y noventa y anotada en
18 el Libro Repertorio con el número trescientos trece, el veintiuno
19 de Noviembre del año dos mil seis. Posteriormente hacen una
20 escritura de Rectificación de Hipoteca y Prohibición de Enajenar,
21 constante de las inscripciones números cuatro y ciento sesenta y
22 siete, en su orden, de Enero Veinticuatro del año dos mil trece.

23 **2.- UN SOLAR Y CASA,** ubicado en la calle Trece de
24 Noviembre y Veintitrés de Abril, Ciudadela Primero de Mayo,
25 perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República
26 del Ecuador, adquirido mediante compra a los señores Yoffre
27 Danilo Bravo Campoverde y señora Mariuxi Solandia Armijos
28 Espinoza, con escritura autorizada por el Notario del cantón



Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

1 Balsas, el nueve de Julio del año dos mil nueve, e inscrita en el
2 Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número
3 ciento treinta y cinco, y anotada en el Libro de Repertorio bajo el
4 número trescientos cinco, el trece de Julio del año dos mil
5 nueve. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En diez metros (10.00
6 m), con la calle Trece de Noviembre; **POR EL SUR.-** En diez
7 metros (10.00 m) propiedad del señor Segundo Encalada; **POR**
8 **EL ESTE.-** En treinta metros, propiedad del señor Luis Pinos; y,
9 **POR EL OESTE.-** En treinta metros (30.00 m), propiedad de la
10 señora Damari Sedamanos. Con un área total de
11 **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 m²).** Que el
12 presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del
13 Banco Pichincha C.A., con la consiguiente Prohibición de
14 Enajenar constante de las inscripciones números cincuenta y
15 ciento setenta y cuatro y anotada en el Libro Repertorio con el
16 número quinientos cincuenta y cinco, el veintinueve de Octubre
17 del año dos mil catorce.-----

18 **3.- UN SOLAR,** ubicado en la calle en proyecto sin nombre y
19 calle abierta sin nombre, de la Parroquia Bellamaría,
20 perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República
21 del Ecuador, adquirido por compra al señor Amado Jesús
22 Ramírez Zambrano y señora Mercedes Esperanza Ramírez
23 Sánchez, con escritura autorizada por el Notario del cantón
24 Balsas, el primero de Septiembre del año dos mil nueve, e
25 inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el
26 número doscientos, y anotada en el Libro Repertorio bajo el
27 número trescientos noventa y nueve, el diez de Septiembre del
28 año dos mil nueve. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA
Balsas- El Oro-Ecuador

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2016	07	04	000	P00750

diecinueve metros quince centímetros (19.15 m), con la calle sin nombre; **POR EL SUR.-** En diecinueve metros quince centímetros (19.15 m) propiedad de la señora Laura Celi; **POR EL ESTE.-** En veinte metros, propiedad del señor Ney Ramírez; y, **POR EL OESTE.-** En veinte metros (20.00 m), propiedad del señor Carlos Ramírez Asanza. Con un área total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (383 m²)**. Que el presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del Banco de Machala S. A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones números dieciséis y treinta y cuatro y anotada en el Libro Repertorio con el número ciento veinte, el veintiuno de Febrero del año dos mil once.-----

4.- DOS SOLARES QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, ubicado en la calle sin nombre y calle Gustavo Orellana Aguilar, de la Parroquia Bellamaría, perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República del Ecuador, adquirido por compra a los cónyuges Carlos Julio Ramírez Asanza y Lady Tamara Aguilar Espinoza, con escritura autorizada por el Notario del cantón Balsas, el nueve de Junio del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número ciento sesenta, y anotada en el Libro Repertorio bajo el número trescientos setenta y cinco, el veintiuno de Junio del año dos mil diez. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En veinte metros (20.00 m), con la calle sin nombre Uno; **POR EL SUR.-** En veinte metros (20.00 m), con la calle sin nombre Dos; **POR EL ESTE.-** Por una parte con veinte metros (20.00 m) propiedad de Marlin Ramírez y por otra parte en veintiún metros cincuenta



Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

1 centímetros (21.50 m) con propiedad del señor Rolando
2 Maldonado; y, **POR EL OESTE.-** En cuarenta y un metros
3 cincuenta centímetros (41.50 m) calle Gustavo Orellana. Con un
4 área total de **OCHOCIENTOS TREINTA METROS**
5 **CUADRADOS (830 m²).** Que el presente bien inmueble se
6 encuentra Hipotecado en favor del Banco de Machala S. A., con
7 la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las
8 inscripciones números dieciséis y treinta y cuatro y anotada en el
9 Libro Repertorio con el número ciento veinte, el veintiuno de
10 Febrero del año dos mil once.-----

11 **5.- UN VEHICULO: Modelo** CANTER 5.5 TON, **Placas**
12 **AFR0393, Marca** MITSUBISHI, **Clase y Tipo** CAMION, **Motor**
13 **4D34L19155, Chasis** JL6BBE6H47K021923, **País de Origen**
14 **JAPÓN, Año de fabricación** 2007, **Color** BLANCO.-----

15 **6.- UN VEHICULO: Modelo** VERACRUZ GL DAA 4X4 TA
16 **W79BC5G, Placas** PBB7261, **Marca** HYUNDAI, **Clase y Tipo**
17 **JEEP, Motor** D6EA7U020184, **Chasis** KMHNT81WP8U050647,
18 **País de Origen** COREA, **Año de fabricación** 2008, **Color**
19 **NEGRO.**-----

20 **7.- UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE CIENTO**
21 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** de la
22 Compañía de Transporte Pesado TRANSAVIOR S.A.,
23 constituida mediante escritura autorizada en la Notaría del
24 cantón Balsas, el veinticinco de Junio del año dos mil trece, e
25 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balsas, con el
26 número uno, el veintidós de Enero del año dos mil catorce, por
27 resolución N° SC.DIC.M.13-294, de fecha dieciséis de Julio del
28 año dos mil trece, dictada por el Intendente de Compañías de

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA
Balsas- El Oro-Ecuador

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2016	07	04	000	P00750

1 Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora.-----

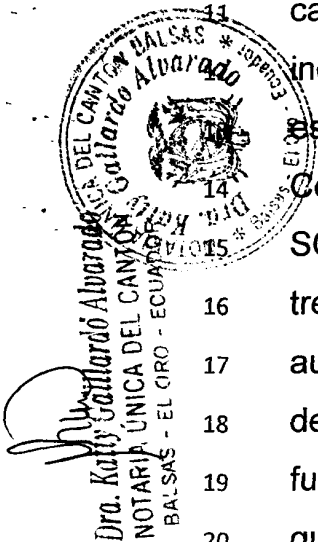
2 **8.- VEINTE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES** en la
3 Compañía Incubadora del Sur Cía. Ltda., constituida mediante
4 escritura autorizada en la Notaría del cantón Balsas, el treinta de
5 Abril del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Balsas, con el número dieciséis, el nueve de Julio del
7 año dos mil doce, por resolución N° SC.DIC.M.12-0000257, de
8 fecha veintiséis de Junio del año dos mil doce, dictada por el
9 Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta
10 Mora. Mediante escritura autorizada en la Notaria Quinta del
11 cantón Machala, el dieciocho de Abril del año dos mil trece, la
indicada Compañía aumentó su capital social y reformó su
estatuto social, la misma que fue aprobada por la Intendencia de
Compañías de Machala, mediante Resolución N°
SC.DIC.M.13.0304, de fecha veintidós de Julio del año dos mil
trece, y mediante escritura de Aclaratoria y Rectificación,
autorizada en la Notaría Quinta del cantón Machala, el tres
de Diciembre del año dos mil catorce, las mismas que
fueron inscritas con fecha seis de Marzo del año dos mil
quince.-----

21 **9.- UNA CUENTA CORRIENTE** número 1330000739 del
22 BANCO MACHALA S.A. -----

23 **10.- UNA CUENTA CORRIENTE** número 3433980604 del
24 BANCO PICHINCHA C.A.-----

25 **11.- UNA CUENTA DE AHORROS** número 4900480100 del
26 BANCO PICHINCHA C.A.-----

27 **12.- UNA CUENTA CORRIENTE** número 31406323 del BANCO
28 GUAYAQUIL.-----



1 **13.- UNA CUENTA DE AHORROS** número 0-300102479 de
2 **BANECUADOR.**-----

3 **14.- UNA CUENTA DE AHORROS** número 10100201072398 de
4 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Once de Junio Ltda.-----

5 **15.- UNA CUENTA DE AHORROS** número 412010000697 de la
6 Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban
7 Godoy Ortega Coopmego Ltda.-----

8 **16.- APOORTE OBLIGATORIO** número 412040000239 de la
9 Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban
10 Godoy Ortega Coopmego Ltda.-----

11 **17.- UNA CUENTA DE AHORROS** número 2006415 de la
12 Cooperativa de Ahorro y Crédito Marcabelí Ltda.-----

13 **18.- SEGURO DE DESGRAVAMEN TARJETA DINERS CLUB**
14 número 36085701146945.-----

15 **19.- TARJETA VISA TITANIUM número**
16 **4048370000276660.**-----

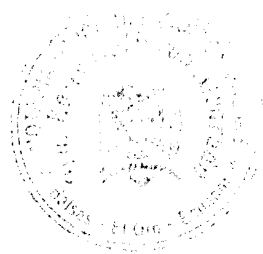
17 En virtud de lo expuesto, habiéndose cumplido con el Mandato
18 Legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo dieciocho,
19 numeral doce de la Ley Notarial, la suscrita Notaria Pública del
20 Cantón Balsas, Doctora Katty Soraya Gallardo Alvarado,
21 amparada en la Petición y documentación adjunta a la misma,
22 con la que se justifica la calidad de herederos, declaración
23 juramentada que hace la solicitante y demás documentos que se
24 agregan como habilitantes concedo la **POSESION EFECTIVA**
25 **PROINDIVISO** sin perjuicios de derechos de terceros, sobre los
26 bienes muebles e inmuebles dejados por el causante **MARLIN**
27 **OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**, a favor de sus hijos los
28 menores de edad **ALDREY OSWALDO** y **BRITNEY ANELIS**

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA PÚBLICA
Balsas- El Oro-Ecuador

RAMÍREZ CAJAMARCA, en calidad de legítimos herederos del
causante, disponiendo que la copia certificada de esta Acta, se
inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Balsas.-----

DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO C.C. 070457060-5
Representante de los menores de edad ALDREY OSWALDO
y BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA

[Firma]
Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI, y en fe de ello confiero este **TERCER**
TESTIMONIO, en fotocopia que es igual a su original, que en
treinta y un fojas útiles que sello, firmo y rubrico, en el
cantón Balsas, a los catorce días del mes de Septiembre del
año dos mil dieciséis.

[Firma]
Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BALSAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**

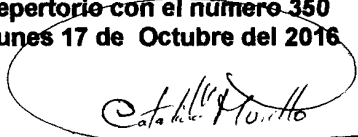


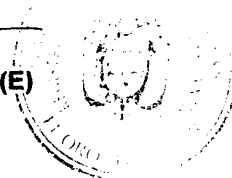
Razón de Inscripción

Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciséis y bajo la partida número: 225 del LIBRO DE PROPIEDADES del Cantón, queda inscrita la presente ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA, de los bienes de los causantes Marlin Oswaldo Ramirez Ramirez, a favor de los menores: Aldrey Oswaldo Ramirez Cajamarca y Britney Anelis Ramirez Cajamarca, representados por la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo.

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 350
Fecha de Repertorio: lunes 17 de Octubre del 2016

15:00


**AB. CATALINA MURILLO SANTIN
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BALSAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



Razón de Inscripción

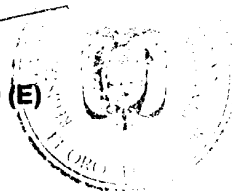
Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciséis y bajo la partida número: 2 del REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la presente ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA, de los bienes de los causantes Marlin Oswaldo Ramirez Ramirez, a favor de los menores: Aldrey Oswaldo Ramirez Cajamarca y Britney Anelis Ramirez Cajamarca, representados por la señora Diana Arellis Cajamarca Hidalgo.

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 20

Fecha de Repertorio: lunes 17 de Octubre del 2016

15:00

**AB. CATALINA MURILLO SANTIN
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)**

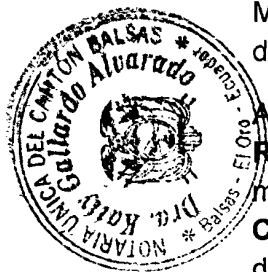


SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON BALSAS

Yo **DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro cinco siete cero seis cero cinco (070457060-5), de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en el cantón Balsas, Provincia de El Oro, en mi calidad de Madre y por lo tanto representante legal de los menores de edad **ALDREY OSWALDO y BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Mis nombres, apellidos y más generales de Ley, son los que indico anteriormente.

Con la partida de defunción que acompaño, justifico que el señor **MARLIN OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**, falleció el veintisiete de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, en la ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay, quien era portador de la cédula de ciudadanía número (070341917-6).



A la muerte de mi recordado esposo señor **MARLIN OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**, han quedado como únicos y universales herederos mis hijos los menores de edad **ALDREY OSWALDO y BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**, quienes frisan los doce y seis años de edad, conforme partidas de nacimiento y cédulas adjuntas.

De conformidad a la Ley, solicito a usted se conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias, dejados por el causante **MARLIN OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**, consistente en los siguientes:

1.- UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el sitio **La Esperanza**, perteneciente al cantón **Balsas**, Provincia de **El Oro**, República del Ecuador, adquirido mediante Donación que le hiciera el señor Amado Jesús Ramírez Zambrano, con escritura autorizada por el Notario del cantón Balsas, el veinticinco de Octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número ciento sesenta y cinco, el veintisiete de Octubre del año dos mil seis. Posteriormente a la indicada escritura le hacen una Actualización de Medidas y Linderos, mediante escritura autorizada en la Notaría del cantón Balsas, el diecinueve de Marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número ochenta y anotada en el Libro de Repertorio bajo el número ciento cuarenta y siete, el veinte de Marzo del año dos mil doce.

LINDEROS: POR EL NORTE.- Propiedad de Manuel Cuenca, en ciento cuarenta y dos metros sesenta centímetros (142.60 m); **POR EL SUR.-** Con la

Katty Gallardo Alvarado
Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

vía que conduce al sitio La Primavera, y con quebrada La Esperanza, en cincuenta y cinco metros veinte centímetros (55.20 m); **POR EL ESTE.-** Con propiedad de herederos de Polivio Vivanco, en trescientos noventa y ocho metros sesenta centímetros (398.60 m); y, **POR EL OESTE.-** Con propiedad de Herederos de José Vivanco, en cuatrocientos quince metros cincuenta y seis centímetros (415.56 m). Con un área total de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (40.260 m²) o (4.0260 Has.)**. Que el presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Piñas, con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones números sesenta y tres y noventa y anotada en el Libro Repertorio con el número trescientos trece, el veintiuno de Noviembre del año dos mil seis. Posteriormente hacen una escritura de Rectificación de Hipoteca y Prohibición de Enajenar, constante de las inscripciones números cuatro y ciento sesenta y siete, en su orden, de Enero Veinticuatro del año dos mil trece.

2.- UN SOLAR Y CASA, ubicado en la calle Trece de Noviembre y Veintitrés de Abril, Ciudadela Primero de Mayo, perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República del Ecuador, adquirido mediante compra a los señores Yoffre Danilo Bravo Campoverde y señora Mariuxi Solandia Armijos Espinoza, con escritura autorizada por el Notario del cantón Balsas, el nueve de Julio del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número ciento treinta y cinco, y anotada en el Libro de Repertorio bajo el número trescientos cinco, el trece de Julio del año dos mil nueve. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En diez metros (10.00 m), con la calle Trece de Noviembre; **POR EL SUR.-** En diez metros (10.00 m) propiedad del señor Segundo Encalada; **POR EL ESTE.-** En treinta metros, propiedad del señor Luis Pinos; y, **POR EL OESTE.-** En treinta metros (30.00 m), propiedad de la señora Damari Sedamanos. Con un área total de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 m²)**. Que el presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del Banco Pichincha C.A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones números cincuenta y ciento setenta y cuatro y anotada en el Libro Repertorio con el número quinientos cincuenta y cinco, el veintinueve de Octubre del año dos mil catorce.-----

3.- UN SOLAR, ubicado en la calle en proyecto sin nombre y calle abierta sin nombre, de la Parroquia Bellamaría, perteneciente al cantón Balsas,

Provincia de El Oro, República del Ecuador, adquirido por compra al señor Amado Jesús Ramírez Zambrano y señora Mercedes Esperanza Ramírez Sánchez, con escritura autorizada por el Notario del cantón Balsas, el primero de Septiembre del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número doscientos, y anotada en el Libro Repertorio bajo el número trescientos noventa y nueve, el diez de Septiembre del año dos mil nueve. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En diecinueve metros quince centímetros (19.15 m), con la calle sin nombre; **POR EL SUR.-** En diecinueve metros quince centímetros (19.15 m) propiedad de la señora Laura Celi; **POR EL ESTE.-** En veinte metros, propiedad del señor Ney Ramírez; y, **POR EL OESTE.-** En veinte metros (20.00 m), propiedad del señor Carlos Ramírez Asanza. Con un área total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (383 m²)**. Que el presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del Banco de Machala S. A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones números dieciséis y treinta y cuatro y anotada en el Libro Repertorio con el número ciento veinte, el veintiuno de Febrero del año dos mil once.-----

.- DOS SOLARES QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, ubicado en la calle sin nombre y calle Gustavo Orellana Aguilar, de la Parroquia Bellamaría, perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República del Ecuador, adquirido por compra a los cónyuges Carlos Julio Ramírez Asanza y Lady Tamara Aguilar Espinoza, con escritura autorizada por el Notario del cantón Balsas, el nueve de Junio del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número ciento sesenta, y anotada en el Libro Repertorio bajo el número trescientos setenta y cinco, el veintiuno de Junio del año dos mil diez. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En veinte metros (20.00 m), con la calle sin nombre Uno; **POR EL SUR.-** En veinte metros (20.00 m), con la calle sin nombre Dos; **POR EL ESTE.-** Por una parte con veinte metros (20.00 m) propiedad de Marlin Ramírez y por otra parte en veintiún metros cincuenta centímetros (21.50 m) con propiedad del señor Rolando Maldonado; y, **POR EL OESTE.-** En cuarenta y un metros cincuenta centímetros (41.50 m) calle Gustavo Orellana. Con un área total de **OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (830 m²)**. Que el presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del Banco de Machala S. A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones números dieciséis y



Dra. Kitty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

treinta y cuatro y anotada en el Libro Repertorio con el número ciento veinte, el veintiuno de Febrero del año dos mil once.-----

5.- UN VEHICULO: Modelo CANTER 5.5 TON, **Placas** AFR0393, **Marca** MITSUBISHI, **Clase y Tipo** CAMION, **Motor** 4D34L19155, **Chasis** JL6BBE6H47K021923, **País de Origen** JAPÓN, **Año de fabricación** 2007, **Color** BLANCO.-----

6.- UN VEHICULO: Modelo VERACRUZ GL DAA 4X4 TA W79BC5G, **Placas** PBB7261, **Marca** HYUNDAI, **Clase y Tipo** JEEP, **Motor** D6EA7U020184, **Chasis** KMHNT81WP8U050647, **País de Origen** COREA, **Año de fabricación** 2008, **Color** NEGRO.-----

7.- UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la Compañía de Transporte Pesado TRANSAVIOR S.A., constituida mediante escritura autorizada en la Notaría del cantón Balsas, el veinticinco de Junio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balsas, con el número uno, el veintidós de Enero del año dos mil catorce, por resolución N° SC.DIC.M.13-294, de fecha dieciséis de Julio del año dos mil trece, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora.-----

8.- VEINTE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES en la Compañía Incubadora del Sur Cía. Ltda., constituida mediante escritura autorizada en la Notaría del cantón Balsas, el treinta de Abril del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balsas, con el número dieciséis, el nueve de Julio del año dos mil doce, por resolución N° SC.DIC.M.12-0000257, de fecha veintiséis de Junio del año dos mil doce, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora. Mediante escritura autorizada en la Notaria Quinta del cantón Machala, el dieciocho de Abril del año dos mil trece, la indicada Compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto social, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución N° SC.DIC.M.13.0304, de fecha veintidós de Julio del año dos mil trece, y mediante escritura de Aclaratoria y Rectificación, autorizada en la Notaría Quinta del cantón Machala, el tres de Diciembre del año dos mil catorce, las mismas que fueron inscritas con fecha seis de Marzo del año dos mil quince.-----

9.- UNA CUENTA CORRIENTE número 1330000739 del BANCO MACHALA S.A. -----

- 10.- **UNA CUENTA CORRIENTE** número 3433980604 del BANCO PICHINCHA C.A.-----
- 11.- **UNA CUENTA DE AHORROS** número 4900480100 del BANCO PICHINCHA C.A.-----
- 12.- **UNA CUENTA CORRIENTE** número 31406323 del BANCO GUAYAQUIL.--
- 13.- **UNA CUENTA DE AHORROS** número 0-300102479 de BANEQUADOR.----
- 14.- **UNA CUENTA DE AHORROS** número 10100201072398 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Once de Junio Ltda.-----
- 15.- **UNA CUENTA DE AHORROS** número 412010000697 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Coopmego Ltda.-----
- 16.- **APORTE OBLIGATORIO** número 412040000239 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Coopmego Ltda.-----
- 17.- **UNA CUENTA DE AHORROS** número 2006415 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Marcabelí Ltda.-----
- 18.- **TARJETA DINERS CLUB** número 36085701146945.-----
- 19.- **TARJETA VISA TITANIUM** número 4048370000276660.-----

Se recibirá la declaración juramentada para justificar mi petitorio.

Cumplida las diligencias de Ley se elaborarán el Acta Notarial y así se conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, a fin de poder inscribirla en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Se acompaña certificado del Registro de la Propiedad, de No Adeudar, Avalúos y Catastros, matrículas vehiculares; así como la partida de defunción, Partidas de nacimiento, y cédulas de ciudadanía.

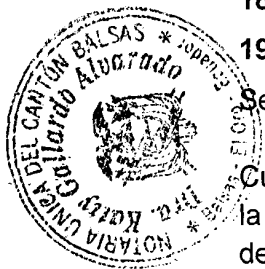
Atentamente.

DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO
C.C. 070457060-5

Representante de los menores de edad

ALDREY OSWALDO y BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA

Dr. Edgar Maldonado Maldonado
MAT. 07-1986-11
FORO DE ABOGADOS DE EL ORO



Dra. Karly Guzmán Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-001-000002395

- ONCE -

20160704000P00749

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20160704000P00749						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12.01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704570605	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		BALSAS		BALSAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA POSESIÓN EFECTIVA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS



Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2016	07	04	000	P00749

ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACION JURAMENTADA QUE
HACEN LOS SUCESOES DEL
EXTINTO SEÑOR MARLIN OSWALDO
RAMÍREZ RAMÍREZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

[illegible][illegible]

En la Ciudad de Balsas, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO**, Notaria Pública de este cantón, comparece en forma libre y voluntaria, la señora: **DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO**, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en este cantón Balsas; quien comparece en representación de sus hijos los menores de edad **ALDREY OSWALDO RAMÍREZ CAJAMARCA**, portador de la cédula de ciudadanía número 070610378-5, de doce años de edad; y **BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 075038667-4, de seis años de edad. La compareciente, legalmente capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla Doy fe, con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la presente escritura de **Declaración Juramentada**, para lo cual advertida de la gravedad del Juramento y de las penas de perjurio, y falso

Dra. Kathy Guillermo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAZ - EL ORO - ECUADOR

Dra. Kelly Guillermo Aguazado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSADE - EL ORO - ECUADOR

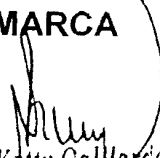
testimonio y de acuerdo a la ley pertinente, bajo juramento declara la compareciente que sus hijos los menores de edad **ALDREY OSWALDO y BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**, son los únicos y legítimos herederos del extinto señor **MARLIN OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**, fallecido el veintisiete de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, en la ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay, quien era portador de la cédula de ciudadanía número (070341917-6); por lo tanto los legítimos herederos de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante, los mismos que fueron adquiridos para la sociedad conyugal conformada con la señora **DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO**. Por lo que hace la presente Escritura de Declaración Juramentada, con el fin de justificar su calidad de herederos.-----

Hasta aquí la exposición de la compareciente, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue por mí la notaria, a la compareciente, quien se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE**.-----



DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO C.C. 070457060-5
Representante de los menores de edad ALDREY OSWALDO y BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA




Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

-TRECE-
SE OTORGÓ ANTE MI, y en fe de ello confiero este **PRIMER**
TESTIMONIO en fotocopia que es igual a su original, que en
diez fojas útiles que sello, firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.


Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR




Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: **INSCRITE** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CAJAMARCA SARRAS FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HIDALGO PACHECO DORIS ENE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANABALI 2018-08-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-08-07**

V0000222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 070457060-5

CÉDULA: **070457060-5**
 CIUDAD: **MANABALI**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CAJAMARCA SARRAS FRANCISCO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABALI**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1994-06-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **VIUDO**
 MARLIN GARCIALDO RAMIREZ RAMIREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2018-08-07

002 - 0194 **0704570605**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS

EL CANTÓN: **BALSAS**
 PROVINCIA: **BALSAS**
 CANTÓN: **BALSAS**
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida.

Balsas: **SEP 2018**

Dra. Katty Gallardo Alvarado
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CATORCE -



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0704570605

Nombres del ciudadano: CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

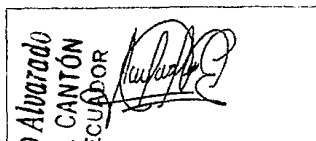
Nombres del padre: CAJAMARCA SARMA FRANCISCO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: HIDALGO PALACIOS DORINDA EMERITA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA ELIZABETH FEIJOO VICENTE - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS



Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.14 11:45:50 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación



REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-860-000002-48

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MARCABELI, parroquia MARCABELI, el día de hoy, 31 DE AGOSTO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ con N.U.I./pasaporte No. 0703419176, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 39 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SUCRE, 27 DE AGOSTO DE 2016.

Causa de la muerte: CRIPTOCOCOSIS SISTÉMICA, Responsable que declara la defunción: DR. HERNAN WEBSTER COELLO.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO con N.U.I./pasaporte No. 0704570605

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: AMADO JESUS RAMIREZ ZAMBRANO, con N.U.I./pasaporte No. 0700742471.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MERCEDES ESPERANZA RAMIREZ SANCHEZ, con N.U.I./pasaporte No. 0700995533.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: FAMER DANI RAMIREZ RAMIREZ, N.U.I./pasaporte No. 0703788331, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

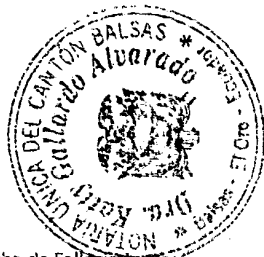
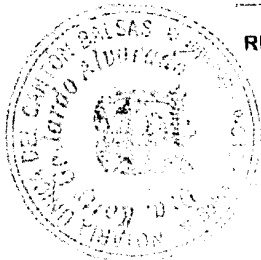
FALLECE EN HOSPITAL MONTE SINAI. HERMANO SOLICITA INSCRIPCION.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Firma del Delegado
RUDDY MARIBEL RAMIREZ GALLARDO

Firma del Solicitante
FAMER DANI RAMIREZ RAMIREZ



Lugar y Fecha de Fallecimiento
CUENCA, 27 DE AGOSTO DE 2016

EXTRAORDINARIA

Realizado por: RUDDY MARIBEL RAMIREZ GALLARDO

MARCABELI, 31 DE AGOSTO DE 2016

000009618450



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

USD. **6.00**
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

05 SEP 2016

Fecha de expedición: 05/09/2016
Año: 2016, Mes: 9, Día: 05
Dns ☒ Dña ☐ M. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reproduce el original.

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
FIDUCIARIO
MATRIMONIO
FIDUCIARIO DE HECHO
DEFUNCIÓN
FIDUCIARIO COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADIV.
FIDUCIARIO SOLICITUD, CUALQ. CLASE
CAUSACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN
CARTA DE REC. DE UN HIJO

DECLARACIÓN DE FIDUCIARIO DE HECHO
DECLARACIÓN DE FIDUCIARIO DE HECHO
DECLARACIÓN DE FIDUCIARIO DE HECHO
DECLARACIÓN DE FIDUCIARIO DE HECHO

10 - 3812592



- DIECISEIS -



Dra. Katy Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTON
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

BACHILLERATO ESTUDIANTE
NOMBRES Y APOellidos DEL PADRE
RAMIREZ ZAMBRANO AMADO JUAN
NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ SANCHEZ MARGARITA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
1978-11-30
FECHA DE EXPIRACION
2008-11-30

V3842H242

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

070341917-6

CIUDADANA
ALEJOS FLORES
RAMIREZ RAMIREZ
MARGARITA ROSA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
Ecuador
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BIENA ARELAS
CAJAMARCA HIDALGO

Dra. Katy Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTON
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



007

007 0275

070341917-6

RAMIREZ RAMIREZ MARTIN USWALDO

RAMIREZ RAMIREZ MARTIN USWALDO

EL ORO
Ecuador
BALSAS

BALSAS

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

Dra. Katty Gallardo Alvarado

NOTARIA UNICA DEL CANTÓN

BALSAS - EL ORO - ECUADOR

de

con fecha
se archiva

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE MATRIMONIO

Tomo 011 Pág. 08 Acta 08

En Balsas Provincia de El Oro
hoy día Cinco de Septiembre del dos mil Trece

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente, acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Marlon Oswaldo Ramirez Ramirez

nacido en Balsas - El Oro, el 23 de Agosto de

1977, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Bachiller

con Cédula N° 070341917-6 domiciliado en Balsas - El Oro de estado

anterior Soltero, hijo de Amador Jesus Ramirez Zambana

y de Mercedes Esperanza Ramirez Sanchez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Diana Hilda Cajamarca

Hidalgo nacida en Piñas - El Oro, el 15 de Junio de

1984, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Bachiller

con Cédula N° 070457060 domiciliada en Balsas - El Oro, de estado ante

rior Soltera, hija de Francisco Benignillo Cajamarca Sarmiento

y de Doña Emma Hidalgo Balboa

LUGAR DEL MATRIMONIO: Balsas - El Oro FECHA: 05-Septiembre-2013

En este matrimonio reconocieron a sus hijos:

Bautista Hilda Ramirez Cajamarca

Ilamados: Alfonso Oswaldo

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES:

Espece. Número: 24791



FIRMAS:

[Signature] *[Signature]*

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

cia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva

de

de

Jefe de Oficina

(.)

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

Juez

con fecha

cuya copia se archiva

de

(.)

Jefe de Oficina



Dra. Katty Gallardo Alvarado

NOTARIA UNICA DEL CANTÓN

BALSAS - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD **6.00**

05 SEP 2016

Registro Civil, Identificación y Cedulación

10.000

Año 2013, Tomo 1, Pag 8, Acta 8

Oris ☒ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
EXEMPLAR
EN ORIGINAL
EXEMPLAR DE REGISTRO
EXEMPLAR DE CEDULACIÓN
EXEMPLAR COMPUTARIZADA

COPIA INTERNA
EXEMPLAR DE REGISTRO
EXEMPLAR DE CEDULACIÓN

EXEMPLAR DE REGISTRO
EXEMPLAR DE CEDULACIÓN
EXEMPLAR DE REGISTRO
EXEMPLAR DE CEDULACIÓN

EXEMPLAR DE REGISTRO
EXEMPLAR DE CEDULACIÓN
EXEMPLAR DE REGISTRO
EXEMPLAR DE CEDULACIÓN

10 - 3812588

Dra. Kitty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALZAS, EL ORO

Reconocido por
mediante
con fecha de
cuya copia se archiva.
de
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con
en la Of. de
con fecha acta
e inscrito en el tomo de
de
Jefe de Oficina

Falleció el de de 19 y
su defunción consta inscrita en la Of. de
en el tomo pág. acta
de de
Jefe de Oficina

OTRAS HUELLAS Y MARGINACIONES
Dra. Kitty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALZAS, EL ORO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo Pág. 118 Acta 118

En Balzas, provincia de El Oro, hoy día veintinueve de Septiembre, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: *Aldey Dávalos* APELLIDOS: *Ramírez Gayamara*
SEXO: *masculino* FECHA DE NACIMIENTO: *04 de febrero del 2004*
LUGAR: *Balzas* del Cantón *Balzas* provincia *El Oro*
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Manlio Guadalupe Ramírez Ramírez*
de nacionalidad *ecuatoriana* de estado civil *soltero*, con Cédula de Identidad N° *040341911-6*
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Diana Anelis Gayamara Hidalgo*
de nacionalidad *ecuatoriana*, de estado civil *soltera*, con Cédula de Identidad N° *040454060-5*
Solicitó esta inscripción: *los padres* con Cédula N° *040341911-6*

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO	
OBSERVACIONES: <i>los padres se hallaban en la acta.</i> <i>Sin parentescos.</i>	
PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO
FIRMAS: <i>El Oro - Ecuador</i> <i>El Oro - Ecuador</i> Jefe (a) del Registro Civil del Cantón <i>Balzas</i> <i>El Oro - Ecuador</i>	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censado

País: Ecuador
Moneda: Dólar

USD. **6.00**
Dólar General de Registro Civil, Identificación y Censado

16 SEP 2005

Año: 2005 Mes: 1 Día: 16

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Censado, que respalda en el acta de:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE PUEBLO ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSADO

COORDINADOR
DIRECCIÓN GENERAL
PRIMERA DE REGISTRO
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

COORDINADOR
DIRECCIÓN GENERAL
PRIMERA DE REGISTRO
DIRECCIÓN

COORDINADOR
DIRECCIÓN GENERAL
PRIMERA DE REGISTRO
DIRECCIÓN

COORDINADOR
DIRECCIÓN GENERAL
PRIMERA DE REGISTRO
DIRECCIÓN

10 - 3533623

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL- IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 1..... Pág. 94..... Acta 94.....

En Balsas provincia de d. D. C.

Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES:	APELLIDOS:
Bailey Anelis	Pamela Castaneda

SEXO:
 Remenino
 FECHA DE NACIMIENTO: 27 de Febrero de 2010.

LUGAR: Pinas.....
del Cantón.....
Provincia..... El Oro

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Juan Osvaldo Ramírez Ramírez

de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltero con Cédula

de Identidad N^o 07031917-6

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Diana Anelís Luján

de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltera con Cédula

.....
IDENTIFICATION NUMBER
DATE OF BIRTH

de Identidad N°
 Solicito este incremento de
 de
 con Capital N° 003113779

Sollecito esta inscripcion. con Cedula N.

OBSERVACIONES: ()

los padres se ratifican en lo referido...

.....

..... (၁၇၁၆) နေပြည်တော်

.....

.....

.....

.....

SA
er
10
1

10

DATE OLD RECORDING	REEL OLD READING

	FULGAR IZQUIERDO	FULGAR DERECHO
---	------------------	----------------

FIRMAS:

11/11/11

ADDENDUM - 24 JUL 19

ARCHIVO PROVINCIAL
Registro Civil

EL ORO
Identificación y Cedulación

EL ORO
Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año 2010 Tomo 1 Folio 94 Acto 94
Dts ☒ Otras ☐ Maná ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICACIÓN
COMPUTARIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

COPIA ELECTRÓNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

10 - 3533625

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
NINGUNA

02385V2224

- VEINTE -

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO

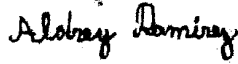
APELLIDOS Y NOMBRES DEL MATRANTE
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-04



DIRECTOR GENERAL



PARTE DEL DOCUMENTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070610378-5

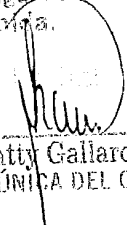


CEDULA DE
CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ CAJAMARCA
ALDOREY OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
BALSAS

FECHA DE NACIMIENTO 2004-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

DOY FE: Que el presente documento
es copia igual a su original que me
fue exhibida.

Balsas:


Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS




Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR


Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ CAJAMARCA
DAISSEY ANELIS

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO 2010-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

0750386674EINTIUNO

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

V333512222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-04

CARTÓN REGISTRADO

NO FIRMA

FECHA DEL CERTIFICADO

000026152

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que el presente documento
es copia igual a su original que me
fue exhibida.

Balsas:

2016

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS



Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS
- VEINTIDOS -
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

USD. 2.00

No. 0010537

CERTIFICA:

Que el contribuyente señor(a) **RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO HEREDEROS** Los mismos que han solicitado a este departamento un certificado de no adeudar al **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS.**

Que, luego de revisar el estado de cuenta en referencia, se comprueba que a la fecha de concesión del presente documento, no adeuda a la institución valor alguno. Lo certifico en honor a la verdad

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES VALIDA POR 15 DIAS

Balsas, 07 de Septiembre del 2016

Dra. Kitty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

TESORERO (A)

Usuario Emisor: Elsa





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL ECUADOR
- VEINTITRÉS -
BALSA - EL ORO - ECUADOR

USD. 2.00

No. 0010506

SECCION AVALUOS Y CATASTROS 178-09-2016

Que revisado los Registros y Catastros Municipales vigentes a nombre del señor(a): **RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO HROS**, en el catastro de predios urbanos y rurales del cantón Balsas, se encuentran registrados los siguientes predios: un predio urbano compuesto de solar y construcción con clave catastral 1 3 11 25, ubicado en la calle 13 de Noviembre y 23 de Abril, el mismo que tiene un avaluo real municipal de \$ 75,163.71; un lote de terreno urbano con clave catastral 2 2 29 01, ubicado en la calle sin nombre, e/ calle Gustavo Orellana y 25 de Octubre, Parroquia Bellamaria, el mismo que tiene un avaluo real municipal de \$ 12,284.19; un lote de terreno urbano con clave catastral 2 2 29 06, ubicado en la calle Gustavo Orellana y calle Rober Apolo esquina, Parroquia Bellamaria, el mismo que tiene un avaluo real municipal de \$ 11,145.78; un lote de terreno urbano con clave catastral 2 2 29 05, ubicado en la calle Gustavo Orellana y calle sin nombre esquina, Parroquia Bellamaria, el mismo que tiene un avaluo real municipal \$ 13,949.43; Un terreno rural con clave catastral 070450510307014000 y avaluo real municipal de \$ 11,713.26; ubicado en el sitio La Esperanza, todos en la Jurisdicción del cantón Balsas.

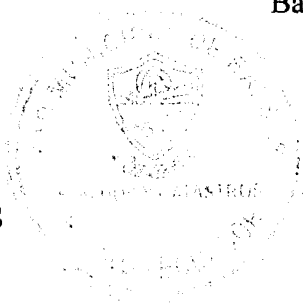
Certificado valido para trámite de posesión efectiva extraordinaria de dominio

Dra. Katly Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSA - EL ORO - ECUADOR

[Firma manuscrita]

Lo Certifico en mérito a la verdad.

Balsas, 05 de septiembre del 2016.



JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BALSAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



CERTIFICADO No. 0111135-780
FECHA DE INGRESO: 07/09/2016
FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016

CERTIFICACION

La infrascrita Registradora de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma **CERTIFICO**: Que habiendo revisado el Registro de la Propiedad de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, es dueño de un lote de terreno, ubicado en el Sitio La Esperanza, perteneciente a este cantón, Provincia de El Oro, adquirido mediante donación que le hiciera el señor Amado de Jesús Ramírez Zambrano, con escritura autorizada por el Notario de éste cantón, el 25 de Octubre del 2006, inscrita con el Nro. 165, el 27 de Octubre del 2006. Posteriormente a la indicada escritura le hacen una Actualización de Medidas y Linderos, mediante escritura autorizada ante el Notario de este cantón, el 19 de marzo del año 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad con el Nro. 80 y anotada en el Libro Repertorio bajo el No. 147, el 20 de Marzo del año 2012.

LINDEROS: POR EL NORTE, propiedad de Manuel Cuenca, en 142,60 m., **POR EL SUR**, con la vía que conduce al sitio La Primavera, y con quebrada la Esperanza, en 55,20 m.; **POR EL ESTE**, con propiedad de herederos de Polivio Vivanco, en 398,60 m.; y, **POR EL OESTE**, con propiedad de herederos de José Vivanco, en 415,56 m. área total de 40.260 m2. O 4.0260 Has.

Que la propiedad materia de la presente certificación, se encuentra hipotecado en favor del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Piñas, con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones Nro. 63 y 90, y anotada en el Libro Repertorio con el No.313, el 21 de Noviembre del 2006. Posteriormente hacen una escritura de Rectificación de Hipoteca y Prohibición de Enajenar, constante de las inscripciones Nros.4 y 167, en su orden, de Enero 24 del año 2013.

Este certificado es solicitado para trámite de Posesión Efectiva.

Los Libros Registros de Gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta la presente fecha.- **Balsas, siete de Septiembre del año dos mil dieciséis.**

Responsable: CATALINA MURILLO

AB. CATALINA MURILLO SANTIN
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)



Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BALSAS**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



CERTIFICADO No. 0111136-781
FECHA DE INGRESO: 07/09/2016
FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016

CERTIFICACION

La infrascrita Registradora de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma **CERTIFICO**: Que habiendo revisado el Registro de la Propiedad de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, es dueño de un solar y casa, ubicado en la Calle Trece de Noviembre y Veintitrés de Abril, Ciudadela Primera de Mayo, jurisdicción de este cantón, Provincia de El Oro, adquirido mediante compra al señor Yoffre Danilo Bravo Campoverde y esposa, con escritura autorizada por el Notario de éste cantón, el 9 de Julio del 2009, inscrita con el Nro. 135, el 13 de Julio del 2009.

LINDEROS: NORTE, 10m., Calle Trece de Noviembre; SUR, 10m., propiedad de Segundo Encalada; ESTE, 30m., propiedad de Luis Pinos; y, OESTE, 30m., propiedad de Damari Sedamanos. Área total 300 m2.

Que la propiedad materia de la presente certificación, se encuentra hipotecado en favor del Banco Pichincha C.A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones Nro.50 y 174, y anotada en el Libro Repertorio con el No.555, el 29 de Octubre del año 2014. A la constitución de la hipotecada comparece la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo.

Este certificado es solicitado para trámite de Posesión Efectiva.

Los Libros Registros de Gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta la presente fecha.- **Balsas, siete de Septiembre del año dos mil dieciséis.**

Responsable: CATALINA MURILLO

Catalina Murillo Santin
AB. CATALINA MURILLO SANTIN
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)

Dra. Katty Gallardo Alvarado
**NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BALSAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**

CERTIFICADO No. 0111137-782
FECHA DE INGRESO: 07/09/2016
FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016

CERTIFICACION

La infrascrita Registradora de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma **CERTIFICO:** Que habiendo revisado el Registro de la Propiedad de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, es dueño de un solar, ubicado en la Calle en proyecto sin nombre y calle abierta sin nombre, de la Parroquia Bellamaria, perteneciente a este cantón, Provincia de El Oro, adquirido por compra al señor Amado Jesús Ramírez Zambrano y esposa, con escritura autorizada por el Notario de éste cantón, el 1 de Septiembre del 2009, inscrita con el Nro. 200, el 10 de Septiembre del 2009.

LINDEROS: NORTE, 19,15 m., Calle sin nombre; SUR, 19,15 m., propiedad de Laura Celi; ESTE, 20 m., propiedad de Ney Ramírez; y, OESTE, 20 m., propiedad de Carlos Ramírez Asanza. Área total 383 m².

Que la propiedad materia de la presente certificación, se encuentra hipotecada en favor del Banco de Machala S.A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones Nro. 16 y 34, y anotada en el Libro Repertorio con el No. 120, el 21 de Febrero del 2011.

Este certificado es solicitado para trámite de Posesión Efectiva.

Los Libros Registros de Gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta la presente fecha.- **Balsas, siete de Septiembre del año dos mil dieciséis.**

Responsable: CATALINA MURILLO

AB. CATALINA MURILLO SANTIN
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)



Dra. Kitty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BALSAS**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



CERTIFICADO No. 0111138-783
FECHA DE INGRESO: 07/09/2016
FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016

CERTIFICACION

La infrascrita Registradora de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma **CERTIFICO:** Que habiendo revisado el Registro de la Propiedad de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, es dueño de dos solares que forman un solo cuerpo, ubicado en la calle sin nombre y Gustavo Orellana Aguilar, parroquia Bellamaría, perteneciente a este cantón, adquirido por compra al señor Carlos Julio Ramírez Asanza y esposa, con escritura autorizada por el Notario de éste cantón, el 9 de Junio del 2010, e inscrita en el Registro de Propiedad con el Nro.160, el 21 de Junio del 2010.

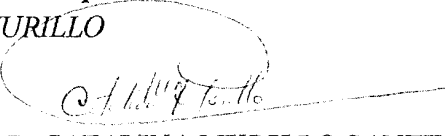
LINDEROS: NORTE, 20 m., Calle Sin Nombre Uno; SUR, 20 m., Calle Sin Nombre Dos; ESTE, por una parte con 20 m., propiedad de Marlin Ramírez y por otra parte con 21,50 m., propiedad de Rolando Maldonado; y, OESTE, 41,50 m., calle Gustavo Orellana. Dando un área total 830 m2.

Que la propiedad materia de la presente certificación, se encuentra hipotecada en favor del Banco de Machala S.A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones Nro.16 y 34, y anotada en el Libro Repertorio con el No.120, el 21 de Febrero del 2011.

Este certificado es solicitado para trámite de Posesión Efectiva.

Los Libros Registros de Gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta la presente fecha.- **Balsas, siete de Septiembre del año dos mil dieciséis.**

Responsable: CATALINA MURILLO


AB. CATALINA MURILLO SANTIN
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BALSAS**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



CERTIFICADO No. 0111145-03
FECHA DE INGRESO: 07/09/2016
FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016

CERTIFICACION

La infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma **CERTIFICO:** Que habiendo revisado el Registro Mercantil de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, es accionista de la Compañía de Transporte Pesado TRANSAVIOR S.A., constituida mediante escritura autorizada en la Notaria de este cantón, el 25 de Junio del año 2013, e inscrita en el Registro Mercantil con el No.1, el 22 de Enero del año 2014, por resolución No.SC.DIC.M.13-294, de Julio 16-2013, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Ab. Carlos Murrieta Mora.

ACCIONES: Suscribe una acción ordinaria y nominativa de cien dólares de los Estados Unidos de América, y paga en numerario, el cien por ciento del capital que suscribe, esto es la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Que a la presente fecha, mantiene la acción antes indicada

Los Libros correspondiente han sido ~~revisados~~ hasta la presente fecha.- **Balsas, ocho de Septiembre del año dos mil dieciséis.**

Responsable: Catalina Murillo.

Catalina Murillo
AB. CATALINA MURILLO SANTIN
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)



Dra. Katty Gallardo Alvarado
**NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BALSAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



CERTIFICADO No. 0111147-04
FECHA DE INGRESO: 07/09/2016
FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016

CERTIFICACION

La infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma **CERTIFICO:** Que habiendo revisado el Registro Mercantil de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, posee treinta y cinco mil (35.000) participaciones sociales en la Compañía Incubadora del Sur Cía. Ltda., constituida mediante escritura autorizada en la Notaria de este cantón, el 30 de Abril del año 2012, e inscrita en el Registro Mercantil con el No.16, el 09 de Julio del año 2012, por resolución No.SC.DIC.M.12-0000257, de Junio 26-2012, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Ab. Carlos Murrieta Mora. Mediante escritura autorizada en la Notaria Quinta del cantón Machala, el 18 de Abril del año 2013, la indicada Compañía aumento su capital social y reformo su estatuto social, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No. SC.DIC.M.13.0304, de Julio 22-2013, y mediante escritura de Aclaratoria y Rectificación, autorizada en la Notaria Quinta del cantón Machala, el 3 de Diciembre del año 2014, las mismas que fueron inscritas con 6 de Marzo del año 2015.

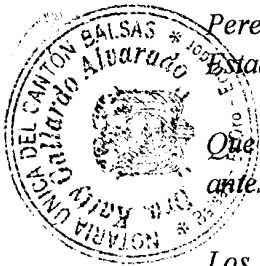
CESION Y TRANSFERENCIA: De las antes indicadas Participaciones Sociales, el señor Marlin Oswaldo Ramirez, transfiere a favor de la señora Mirian Guadalupe Beltrán Pereira, la cantidad de quince mil participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Que a la presente fecha, mantiene a su favor la diferencia de las Participaciones Sociales antes indicada

Los Libros correspondiente han sido revisados hasta la presente fecha.- **Balsas, ocho de Septiembre del año dos mil dieciséis.**

Responsable: Catalina Murillo.

AB. CATALINA MURILLO SANTIN
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)



Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

- TREINTA -

 REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO 454483 PROVINCIA DE BALSAS			
PLACA ACTUAL AFR0393	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2016	
IDENTIFICACION A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z. 0. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.	IDENTIFICACION A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z. 0. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.	IDENTIFICACION A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z. 0. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.	
TIPO DE VEHICULO CAMION	TIPO DE VEHICULO CAMION 6.5 TON	CATEGORIA 300	FECHA DE EMISION 11-MAR-2016
PAIS DE ORIGEN JAPON	PAIS DE DESTINO CANON	FECHA DE VENCIMIENTO 2	FECHA DE VENCIMIENTO 2
COLORES BLANCO	COLORES BLANCO	COLORES BLANCO	COLORES BLANCO
OBSERVACIONES			

- ORIGINAL -

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida.

Balsas:

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO 0000365		
CL. TRANSPORTISTA 00000000	PROPIEDAD EL ORO	CANTON BALSAS
DOMICILIO 13 NOVIEMBRE Y 23 ABRIL		TELÉFONO 072517930
TIPO DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (SPECIALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		SECCION
VALOR 2640	VALOR MATRICULA 30,00	FECHA COPIA
FECHA EMISION 11-MAR-2016	FECHA CADUCA 29-DEC-2020	

PÁGINA 08-15 de

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A			
PLACA ACTUAL		2014-D		FECHA MATRICU.	
PBB7261				15/12/2014	
MARCA		CLASE		TIPO	
HYUNDAI		JEEP		JEEP	
AÑO / MODELO		MODELO		PAIS ORIGEN	
2008		VERACRUZ GL DAA 4X4 TA W79BC5G		COREA	
No MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
D6EA7U020184		NEGRO		NEGRO	
No CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		PESO	
KMHNT81WP8U050647		MT D 7		0.75 T	
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD		CILINDRAJE	
		31/12/2016		3000	



Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		CODIGO		TIPO DE SERVICIO	
PIÑAS		105HYUKMHD6EA35		PARTICULAR	
APELLIDOS Y NOMBRES					
RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO					
C.C./PASAPORTE/RUC.		PROVINCIA		CANTON	
0703419176		EL ORO		BALSAS	
DIRECCION				TELEFONO	
CALLE 13 DE NOVIEMBRE Y 23 DE ABRIL				072517930	
OPERADORA		DISCO		MODALIDAD	
TRANSF. DOM.		GRAVAMEN			
1		NO			
TOTAL MATRICULA					
US\$ 27.00		MARITZA BENAVIDES			

DOY FE: Que el presente documento
es copia igual a su original que me
fue exhibida.

Balsas:

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS





Factura: 001-002-000000862

20160704000000124

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160704000000124

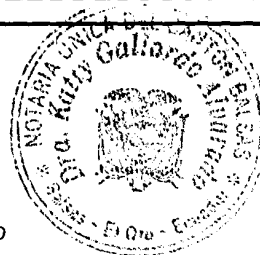
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO NOTARIO(A) DEL CANTON BALSAS
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704570605
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0704570605

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS





Factura: 001-002-000001049

20160704000000174

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20160704000000174

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00410

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704570605
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE HACEN LOS SUCESESORES DEL EXTINTO SEÑOR MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201607040000P00750

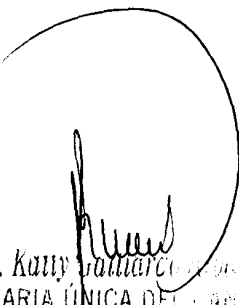
NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS



RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA", celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, ex Notario de este cantón, el treinta de Abril del año dos mil doce, sobre el ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA, que hacen los Sucesores del Extinto MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMÍREZ, con escritura celebrada en esta Notaría, ante la Infrascrita Notaria, de fecha catorce de Septiembre del año dos mil dieciséis.

Balsas, 12 de Diciembre del 2016.




Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000000861

20160704000P00750

PROTOCOLIZACIÓN 20160704000P00750

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:36)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

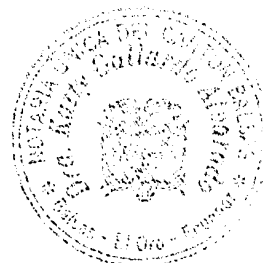
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS	REPRESENTANDO A ALDREY OSWALDO RAMIREZ CAJAMARCA	CÉDULA	0704570605
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS	REPRESENTANDO A BRITNEY ANELIS RAMIREZ CAJAMARCA	CÉDULA	0704570605

Nombre del causante: MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ C.C. 0703419176

Observaciones:


NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS



11510-0041-16
Ms.



Machala, 12 de Diciembre de 2016

317-2016

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO
Machala.-

De mi consideración:

El motivo del presente es informarle que adjunto se encuentra una copia certificada de la Escritura Pública de la Declaración juramentada y Acta de Posesión Efectiva realizada por la Sra. Diana Arelis Cajamarca Hidalgo en representación de sus hijos Aldrey Oswaldo y Britney Anelis Ramirez Cajamarca; de los bienes dejados por su causante Sr. MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ, en la que se incluye VEINTE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, que tenía en nuestra compañía INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA., dicho causante. Posesión Efectiva que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Balsas y con la correspondiente marginación de dicha inscripción en la Escritura de Constitución de la Compañía ante el notario respectivo.

Particular que comunico a usted a fin de que realice el correspondiente registro de dicho cambio.

INCUBASUR CIA. LTDA.

FIRMA AUTORIZADA

SR. JOSE E. SANCHEZ APOLO

GERENTE GENERAL

0901653925

breyes@incubasur.com

INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.
Vía Pasaje – Cuenca Km 12.5 Sector Casacay
Pasaje – El Oro – Ecuador